

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24823 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 191/2011 referente al deudor INMUEBLES Y CONTRATAS A-3, S.A., con CIF número B-37286689, mediante Auto firme de fecha 25 de mayo de 2016 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor INMUEBLES Y CONTRATAS A-3, S.A., por finalización de la fase de liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Inmuebles y Contratas A-3, S.A. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 25 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031503-1